



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica Acta de Promoción N° E20222-00052 // EX-2023-00886081- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por el Jefe del Departamento Área de Enseñanza para que se rectifique el acta de promoción N° E20222-00052, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro del acta de promoción N° E20222-00052;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por BALMACEDA, JOSE NICOLAS;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° E20222 00052 correspondiente a la materia vocacional “Abordaje STEAM y Modelización Matemática en Educación” en el registro que a continuación se indica:

- Hoja 01/01 – alumno número 38180381 – BALMACEDA, JOSE NICOLAS.  
Donde dice: “No Promocionó”, debe decir: 10 (diez).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

